



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2023- 00120**.00

Se agrega al expediente el memorial y anexos presentado por el apoderado de la parte demandante, con los cuales pretende acreditar la notificación personal realizada a la demandada y titular del acto jurídico. No obstante, **REQUIERE** a la parte demandante para que, allegue una constancia de la oficina de correo que acredite el medio por el cual le fue notificada la demanda, teniendo en cuenta que en el acápite de notificaciones indica tanto el correo electrónico como su dirección de residencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d74643c91a825dbacb8cd871dcae0469e2ac5913ff94d68457abaf31f1f7464**

Documento generado en 05/06/2023 08:17:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>